

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 502-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Mayor General Transitorio, E.N., Juan Nolasco Rodríguez, en adición a sus funciones de Subsecretario de Estado del Ejército Nacional, queda designado Supervisor de la Policía Militar Electoral, en sustitución del Mayor General Piloto Transitorio, F.A.D., Marino Polanco Tovar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 503-86 que confirma al Mayor General Transitorio, F.A.D., Marino Polanco Tovar, en el rango de Mayor General, F.A.D., y lo retira con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Mayor General Piloto Transitorio, F.A.D., Marino Polanco Tovar, queda confirmado en el rango de Mayor General Piloto, F.A.D., y colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 504-86 que ratifica las disposiciones del
Decreto No. 9231 del 22 de febrero de 1963.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-86

VISTA la Ley No. 379 de fecha 11 de diciembre de 1981,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se ratifican las disposiciones del Decreto No. 9231 de fecha 22 de febrero de 1963, mediante el cual se le otorgó una pensión del Estado de cuatrocientos pesos oro (RD\$400.00) mensuales, al señor M. Ramón García Urbáez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 505-86 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Germán Rieckehoff Sampayo, Juan Antonio Samaranch y Manuel González Guerra.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-86